

INFORME APORTES CIUDADANOS 2025

1. Antecedentes

Creo que es necesario, el análisis profundo, cuando una normativa nueva o un acuerdo se lo socialice, ya que todas estas, deberían estar acorde con el número de trabajadores, entiendo que empresas grandes necesitan aplicar dicha información, más una empresa pequeña, debería regirse a otro tipo de normas, que deben ser acatadas con disciplina. la socialización de las mismas es muy importante para su aplicación, pero de una forma coherente para poder cumplirlas.

2. Desarrollo

En el ámbito laboral, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente es aplicable a todos los empleadores del sector público y privado a nivel nacional, independientemente del número de trabajadores que conformen la empresa o de la actividad económica que desarrollen. Esto se debe a que todos los trabajadores tienen derechos que deben ser garantizados y protegidos, sin importar si laboran en una microempresa, pequeña, mediana o gran empresa.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, el objetivo principal es proteger la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, considerando que toda actividad laboral puede implicar algún tipo de riesgo. Por esta razón, los empleadores deben implementar medidas de prevención que permitan evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Si bien la normativa es de cumplimiento obligatorio para todas las empresas, dentro de la gestión de seguridad y salud en el trabajo pueden existir ciertas diferenciaciones o enfoques adaptados según el tamaño de la empresa o la complejidad de sus actividades productivas. No obstante, esto no exime a ningún empleador de la responsabilidad de aplicar medidas preventivas y garantizar condiciones laborales seguras para sus trabajadores.

Adicionalmente, el Ministerio del Trabajo realiza de manera permanente procesos de capacitación y socialización de la normativa vigente, con el propósito de que empleadores y trabajadores conozcan las obligaciones establecidas y cuenten con las herramientas necesarias para su correcta implementación en los centros de trabajo.

3. Conclusiones

- El cumplimiento de la normativa laboral es una responsabilidad que corresponde a todos los empleadores del sector público y privado,

independientemente del tamaño de la empresa o de la actividad económica que desarrollen, garantizando así la protección de los derechos de todos los trabajadores.

- La aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales permite reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, promoviendo entornos laborales seguros y saludables que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores.
- Las acciones de capacitación y socialización de la normativa desarrolladas por el Ministerio del Trabajo contribuyen a fortalecer el conocimiento y la correcta aplicación de las disposiciones legales, facilitando que empleadores y trabajadores lo implementen de manera efectiva en los centros de trabajo.

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Espc. Gabriela Lara	Subsecretaria de Trabajo	
Elaborado por:	MsC. Nayelhi Córdova	Directora de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales	